

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra a Régimen Especial.

Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para las anualidades 2010 y 2011, para la promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra de Régimen Especial al amparo del artículo 43 del Decreto 395/2008, de 24 de junio, modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención estatal para la promoción de viviendas de Protección oficial en Régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial.

Número de expediente: 11-PO-C-00-1005/07

Importe subvención: 131.418,98 € (Subsidiación autonómica 2010 y 2011).

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.03.11.77200.43 A.O.

Beneficiario: Sodinur Grupo Inmobiliario, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 30 VPO en Ubrique (Cádiz)

Finalidad: Promoción VPO alquiler opción compra régimen especial.

Cádiz, 27 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.